Tecsup
TECNOLOGÍA CON SENTIDO

Imprimir

A312714	VALDIVIA LINARES, IMANOL ADRIANO	6to. Ciclo	Gestión y Mantenimiento de Maquinaria Pesada
Dirección: Urbanizacion Casa Campo D-5 - Sachaca - Arequipa - Arequipa - Perú			
Fec.Nac.: 23/09/2006	DNI: 60794892	Teléfono: 948330096	Categoría BECA SOCIAL

CONSOLIDADO DE NOTAS 2026 - 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CICLO	VEZ	NOTA	RECUPER.	OBSERVACIÓN
33059 / C33059	ANÁLISIS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS	5	1	16	-	Aprobado
33063 / C33063	ANÁLISIS DINÁMICO DE MECANISMOS	5	1	19	-	Aprobado
51570 / C51570	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	5	1	18	-	Aprobado
52997 / C52997	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	5	1	16	-	Aprobado
66434 / C66434	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	5	1	18	-	Aprobado
81870 / C81870	CONTROL ELECTRÓNICO DEL EQUIPO PESADO	5	1	17	-	Aprobado
84476 / C84476	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO 5	5	1	18	-	Aprobado
84477 / C84477	TUTORÍA 5	5	1	18	-	Aprobado

Promedio Semestral: 17.45 Promedio Acumulado: 16.47

FICHA DE MATRÍCULA 2026 - 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CICLO	VEZ	HORAS	CRÉD.	OBSERVACIÓN
33105 / C33105	Sistemas de Control Mecatrónico	6	1	4.0	3.0	Sección: C21 - 6 - B
33674 / C33674	Monitoreo de Condición y Análisis de Fallas	6	1	4.0	3.0	Sección: C21 - 6 - B
37366 / C37366	Sociedad y Desarrollo Sostenible	6	1	2.0	1.0	Sección: C21 - 6 - B
41906 / C41906	Desarrollo Profesional	6	1	3.0	2.0	Sección: C21 - 6 - B
41907 / C41907	Emprendimiento	6	1	2.0	1.0	Sección: C21 - 6 - B
51571 / C51571	Gestión de Equipo Pesado	6	1	4.0	3.0	Sección: C21 - 6 - B
66643 / C66643	Análisis y Evaluación de Motores Diesel	6	1	5.0	4.0	Sección: C21 - 6 - B
66644 / C66644	Ingeniería del Vehículo	6	1	5.0	4.0	Sección: C21 - 6 - B
84478 / C84478	Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo 6	6	1	6.0	3.0	Sección: C21 - 6 - B
84479 / C84479	Tutoría 6	6	1	1.0	1.0	Sección: C21 - 6 - B

Créditos:25.0 Horas Totales: 36.0

CALENDARIO DE PAGO 2026 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO	MONTO (S/.)
16/10/2026	Cuota No. 3	890.00
16/11/2026	Cuota No. 4	890.00
06/12/2026	Cuota No. 5	890.00

Total a Pagar = S/. 2670.00

El pago de las cuotas pueden realizarse a través de agente, agencia, aplicación móvil en los bancos: BCP, BBVA y Scotiabank a través de pago de servicios: TECSUP PENSIONES PFR AREQUIPA, **indicando el DNI del alumno. La matrícula en el semestre genera el compromiso de pago del integro de la pensión semestral arriba indicada.**
Nota de Servicios Financieros: Toda deuda con vencimiento mayor a 60 días será reportada en las centrales de riesgo, evite retrasos.

Suscribe el alumno mayor de edad, o por su Padre, Madre o Tutor, en caso de menores de edad, y el Director de TECSUP.
El alumno está de acuerdo con la información mostrada. Fecha de Aceptación: 03-08-2026 16:25:53

Arequipa, Junio del 2026

Autorizo a TECSUP N° 1 y a la Asociación TECSUP N° 2, afiliadas, asociadas, personas naturales o jurídicas con las que haya suscrito contratos o convenios a realizar el tratamiento* de mis datos personales por un plazo indeterminado con la finalidad** de promoción, de todo tipo de publicidad, anuncio, en cualquier medio de comunicación sea físico, virtual, televisivo u otro; así mismo para él envío de información promocional, educativa, administrativa.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos ARCO*** escribiéndonos al correo datospersonales@tecsup.edu.pe Sus datos personales serán almacenados en las bases de datos de TECSUP N° 1 y de la Asociación TECSUP N° 2, respectivamente.

Ley de Protección de Datos Personales concordado con su Reglamento

*Ley de Protección de datos Personales

Articulo 2.- Numeral 17 Tratamiento de Datos personales .- Cualquier procedimiento técnico automatizado o no, que permite la recopilación registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

** Artículo 6.- Principio de finalidad. En atención al principio de finalidad se considera que una finalidad está determinada cuando haya sido expresada con claridad, sin lugar a confusión y cuando de manera objetiva se especifica el objeto que tendrá el tratamiento de los datos personales.

***El titular de los datos personales tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación, oposición de sus datos personales.